



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08001310500620180011801
Rad. Interno: 70.430-A
Demandante: AMALIA ELVIRA RUÍZ ARMENTA
**Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES**
MAGISTRADO PONENTE: ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2.021), proferida por la señora Juez Sexto -6°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario instaurado por la señora AMALIA ELVIRA RUÍZ ARMENTA contra COLPENSIONES, pero por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de la accionante y a favor del extremo demandado. Las agencias en derecho se fijarán en su oportunidad, tal como lo ordena el art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	21/07/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	25/07/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC